INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS"

1. *Introducción*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"****, con* ***ID N° 292.585****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 3 (tres) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. *Antecedentes*

a) ***N° de PAC:*** *292.585. ----------*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000141/2015, afectando al Subgrupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *PARASUR S.A.; DATA SYSTEM S.A.E.C.A.; DATA LAB S.A.; -----*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 316/2015, de fecha 29 de mayo de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga, Jefa de Control Seguimiento y Monitoreo de Contratos, el Lic. Rubén Antonio Enríquez, Jefe de Patrimonio y el Ing. Jorge Ruíz Díaz, Coordinador de Informática y Soporte Técnico--------/----------*

3. *Acto de Apertura*

Según Acta de Apertura de Sobres se informa que en fecha tres del mes de julio del año 2015, siendo las 10:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas ***Data Lab S.A., Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero y Data Systems S.A.E.C.A.****----------*

4. *Verificación y Análisis de la Documentación Presentada*

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------*

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el punto1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) del Pliego de Bases y Condiciones, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL COORD. DE INFORMATICA SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DPTO. DE PATRIMONIO SINAFOCAL

Lic. Rubén Enríquez
Jefe de Patrimonio
SINAFOCAL

Documentos	DATA LAB S.A.		BIOS INFORMATICA		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	✓	------	✓	------	✓	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	------	✓	------	✓	------
Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.	✓	------	✓	------	✓	------
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas.	✓	------	✓	------	✓	------
Constancia del SIPE N°	1.356.392		1.356.400		1.356.298	

En base a la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LE LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se expone cuanto sigue: Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes de los oferentes presentados, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en relación a los incisos "a" y "b", y los socios de la empresa DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y la Unipersonal BIOS INFORMÁTICA, no se hallan inscriptos en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.----------

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor por ítem de conformidad a la Sección I DATOS DE LA LICITACIÓN (IAO 1.1d).

Constatándose que las ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y verificándose el monto de las mismas, se procede a agrupar en orden numérico por ítem, seleccionando provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación ----------

ÍTEM Nº 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DATA LAB	57.960.000
2	BIOS INFORMATICA	63.000.000
3		

ÍTEM Nº 2 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	BIOS INFORMATICA	44.000.000
2	DATA SYSTEMS SAECA	100.000.000
3		

ÍTEM Nº 3 ESCÁNER DE MESA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DATA SYSTEMS SAECA	70.000.000
2		
3		

ÍTEM Nº 4 IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	BIOS INFORMATICA	16.000.000
2	DATA SYSTEMS SAECA	28.000.000
3		

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMATICA
SINAFOCAL

Lic. Ruben Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. - SINAFOCAL

ÍTEM Nº 5 ESCÁNER PORTÁTIL DE MANO A COLOR		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1		
2		
3		

ÍTEM Nº 6 TABLET		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1		
2		
3		

ÍTEM Nº 7 PLASTIFICADOR		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	BIOS INFORMATICA	4.000.000
2		
3		

Según lo indicado precedentemente se seleccionó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo y se procede a examinar las ofertas presentadas para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, y el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial quedando reflejado de la siguiente manera: ----------

	DATA LAB SA		BIOS INFORMATICA		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Documentos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2011, 2012 y 2013 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2011, 2012 y 2013, presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	No aplica		✓	-------	No aplica	
Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes que posean solamente como Obligación Tributaria IVA General).	No aplica		No aplica		No aplica	
Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2012, 2013 y 2014, presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRPC).	✓	-------	No aplica		✓	-------
Fotocopia autenticada de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos (deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia en los años 2012, 2013 y 2014).	✓	-------	✓	-------	✓	-------
Garantías, certificaciones y carta del fabricante de los bienes ofertados según lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos.	✓	-------	✓	-------	✓	-------
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solamente será necesario este documento para la aplicación del margen de preferencia).	✓	------	✓	-------	✓	-------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL COORD. DE INFORMATICA

Lic. Rubén Aguirre
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	-------	✓	-------	✓	-------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	-------	✓	-------	✓	-------

4.2.1 Capacidad Financiera**: Ratios Financieros y Económicos. En cuanto al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, se realizan de acuerdo a los criterios consignados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2* ***Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)*; se deja constancia del análisis de los índices calculados, solo las empresas seleccionadas provisoriamente como las propuestas para la adjudicación quedando reflejado de la siguiente manera:----------*

OFERENTE:	DATA LAB S.A.					OBSERVACIONES
Balance General	2012	2013	2014	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo Corriente	42.989.109.472	39.243.697.825	52.328.455.619	44.853.754.305	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo Corriente	22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	21.786.559.744		
Activo Total	46.548.799.598	42.244.138.883	55.834.386.173	48.209.108.218		
Pasivo Total	22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	21.786.559.744		
Utilidad del Ejercicio	4.595.559.239	6.092.806.424	3.783.273.837	4.823.879.833		
Ventas Netas	66.797.374.899	70.925.347.284	52.153.975.258	63.292.232.480		
Ratio de Liquidez	1,89	2,50	1,95	2,06	>= 1	
Endeudamiento	0,49	0,37	0,48	0,45	< = 0,80	
Rentabilidad	6,88	8,59	7,25	7,62	NO NEGATIVO	

DATA LAB S.A.				
Año	Número	Institución	Objeto	Tipo de Documento
2012	117	Corte Suprema de Justicia	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato
2013	118	Corte Suprema de Justicia	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato
2014	298	Policía Nacional	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato

OFERENTE:	BIOS INFORMATICA					OBSERVACIONES
Balance General	2011	2012	2013	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR	
Activo Corriente	1.921.662.952	1.767.487.213	1.847.746.016	1.845.632.060	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.384.897.200	755.488.228	614.434.873	918.273.434		
Activo Total	2.029.725.518	1.848.814.774	1.983.695.093	1.954.078.462		
Pasivo Total	1.384.897.200	867.249.863	645.786.657	965.977.907		
Utilidad del Ejercicio	179.301.800	335.980.307	356.278.454	290.520.187		
Ventas Netas	2.694.188.368	2.606.450.316	2.019.207.161	2.439.948.615		
Ratio de Liquidez	1,39	2,34	3,01	2	>= 1	
Endeudamiento	0,68	0,47	0,33	0	< = 0,80	
Rentabilidad	6,66	12,89	17,64	12	NO NEGATIVO	

Lic. Ruben Enriquez
Jefe de Patrimonio
MTEySS / SINAFOCAL

BIOS NFORMATICA				
Año	Número	Institución	Objeto	Tipo de Documento
2012	056	ESSAP	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato
2013	037	Poder Judicial	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato
2014	73	Aduana	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato

OFERENTE:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					OBSERVACIONES
Balance General	2012	2013	2014	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR	
Activo Corriente	17.905.852.621	23.645.651.891	19.106.901.115	20.219.468.542	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo Corriente	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.539	12.172.423.690		
Activo Total	26.310.697.250	34.150.819.671	27.205.028.350	29.222.181.757		
Pasivo Total	12.774.777.670	16.687.292.448	14.951.868.539	14.804.646.219		
Utilidad del Ejercicio	3.039.130.582	2.648.224.716	3.123.104.081	2.936.819.793		
Ventas Netas	34.798.784.734	36.353.589.158	41.582.661.366	37.578.345.086		
Ratio de Liquidez	2,23	1,75	1,28	1,75	>= 1	
Endeudamiento	0,49	0,49	0,55	0,51	< = 0,80	
Rentabilidad	8,73	7,28	7,51	7,84	NO NEGATIVO	

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Año	Número	Institución	Objeto	Tipo de Documento
2012	24	Ministerio de Justicia y Trabajo	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato
2013	16	Banco Nacional de Fomento (BNF)	Adquisición de Equipos Informáticos	Contrato
2014	37	Subsecretaría de Estado de Tributación	Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias	Contrato

Dentro de este contexto, pasamos a realizar la evaluación técnica de todos los ítems ofertados, concluyendo lo siguiente:

5. ***Especificaciones Técnicas***

- ***Ítems N° 01 – Computadora de Escritorio:*** *Considerando que la oferta presentada por la Empresa* ***DATA LAB S.A.*** *es la más baja y cumple con los requisitos mencionados en los apartados 4.1 y 4.2, se procede a verificar las especificaciones técnicas:*----------

Ítem N° 1 - Computadora de Escritorio		DATA LAB SA	
		Cumple	No Cumple
Cantidad	07 (siete).		
Marca	DELL		
Modelo	Optiplex 9020 MT		
Origen / Procedencia	E.E.U.U.	✓	-------
Procesador	Procesador de cuatro núcleos, velocidad de reloj de 3.4 Ghz o superior. Memoria caché L3 8 MB, velocidad del bus frontal 1600 Mhz o superior.	✓	-------
Gabinete	Tipo torre.	✓	-------
Memoria	Una memoria RAM instalada DDR3 -1600 8GB, expandible a 32 GB como mínimo.	✓	-------
Cantidad de Canales de Memoria	4 (cuatro).	✓	-------
Ranuras de Expansión	Ranuras libres de PCI: 1 y 2 PCIe o 4 PCI Express	✓	-------
Unidad de Grabador de DVD	Velocidad de lectura del lector de discos ópticos tipo CD-ROM y DVD: 8X o superior.	✓	-------
Unidad de Disco Duro	Disco duro Sata de 7200 rpm, 1TB de capacidad o superior.	✓	-------
Interfaces de Periféricos	Diez puertos USB 2.0 (por lo menos 4 frontales). Tarjeta de sonido para salida de sonido, video y micrófono.	✓	

Lic. Ruben Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Tarjeta de Video / Sistema Gráfico	*Tipo PCIe, memoria de video no compartida, de 2 GB.*	✓	-------
Monitor LCD	*Monitor LCD color con diagonal visible de 18,5" como mínimo.*	✓	-------
Teclado	*Standard para Windows, español, 105 teclas, USB de la misma marca que la CPU ofertada.*	✓	-------
Mouse / Ratón	*De la misma marca que la CPU ofertada, mouse óptico con 2 botones y rueda de scroll, conexión USB, con mouse pad de la misma marca.*	✓	-------
Comunicación	*Tarjeta Ethernet Base T 10/100/1000 full dúplex, con conector RJ - 45.*	✓	-------
Fuente de Alimentación	*Tipo ATX, de 270 watts o BTX de 320 watts, de 220 Voltios a 50 Hz, con cables y supresor de picos.*	✓	-------
Seguridad	*Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de material reforzado con combinación que elimina el uso de las llaves, procedencia Mercosur.*	✓	-------
Sistema Operativo / Licencias	*WinPro 8.1, SNGL Upgrd, OLP, NL Acdmc, con CD's de instalación y drivers de la placa madre y accesorios.*	✓	-------
Mantenimiento Preventivo	*Mantenimiento preventivo de los equipos ofertados, incluye: limpieza de componentes y chequeo de software cada seis (6) meses (en total seis (6) mantenimientos preventivos), en fecha a ser definida por el Proveedor, así como la mano de obra necesaria (especializada) para realizar este servicio, el mismo deberá ser efectuado durante la vigencia de la garantía.*	✓	-------
Certificaciones	*ISO 9001:2008 sobre fabricación del producto e ISO 14001:2004.*	✓	-------
Garantía	*Garantía escrita de los equipos ofertados de 3 (tres) años a partir de la recepción definitiva de los mismos, incluye: mantener en perfecto funcionamiento los equipos ofertados, un soporte de atención de hardware, la provisión de repuestos originales de la marca del equipo ofertado (salvo casos debidamente fundados y que deberán ser aprobados por escrito por la Contratante), la mano de obra necesaria (especializada), y la provisión de cualquier otro elemento necesario para el perfecto funcionamiento de los equipos. Asimismo, deberá presentar una Carta del Fabricante señalando que los equipos ofertados cuentan con 3 (tres) años de garantía de fábrica a partir de la recepción definitiva de los mismos.*	✓	-------
Reposición de Equipos	*Si las reparaciones implican la indisponibilidad de los equipos por 3 (tres) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo. Asimismo, se deberán copiar los datos del equipo a reparar en el equipo de reemplazo.*	✓	-------
Retiro de Equipos	*En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus talleres y/o centros autorizados de servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos.*	✓	-------

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dicho ítem **cumple** con lo solicitado en el llamado.*----------

- ***Ítems N° 02 – Fotocopiadora Multifunción:*** *Considerando que la oferta presentada por la Empresa BIOS*

Lic. Rubén Enríquez
Jefe de Patrimonio
U.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

INFORMÁTICA, es la más baja , se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta de conformidad a lo establecido en el art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; Asimismo se solicitó aclaratoria en atención a lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según Notas CE N° 057 y 062/2015, y respondieron a la misma adjuntando las documentaciones solicitadas, por lo que se observa que cumple con las documentaciones solicitadas y los requisitos mencionados en los apartados 4.1 y 4.2, no obstante y considerando la respuesta presentada en relación a la aclaratoria, al verificar las especificaciones técnicas se concluye cuanto sigue:----------

Ítem N° 2 - Fotocopiadora Multifunción		*BIOS INFORMATICA*	
		Cumple	*No Cumple*
Cantidad	*4 (cuatro).*		
Fabricante	*Sharp*		
Modelo	*5623*		
Tipo	*Fotocopiadora digital multifunción monocromática.*	✓	--------
Funciones	*Copiadora, impresora y escáner de red estándar.*	✓	---------
Velocidad	*35 ppm o superior.*	-------	✓
Reducción / Ampliación	*25% a 400%.*	✓	--------
Tiempo de Salida de la 1ra Copia	*4 segundos.*	-------	✓
Área de Copiado	*A3.*	✓	--------
Volumen Mensual	*130.000 copias o superior.*	✓	--------
Rendimiento de Tóner	*30.000 copias o superior.*	✓	---------
	Sistema de tóner y cilindro por separado.	✓	--------
Memoria	*1,2 Gb escalable a 1,7 Gb o superior.*	-------	✓
Disco Duro	*150 GB o superior.*	--------	✓
Velocidad del Procesador	*1.5 Ghz o superior.*	-------	✓
Conectividad	*USB 2.0 x 2* *10/100/1000 Base TX.*	✓	-------
Formato de Archivo	*TIFF, JPEG, PDF, PDF/XPS (compacto) PDF (OCR), PDF (para Web).*	-------	✓
Distribución Electrónica (Escaneo)	*Correo eléctrico, servidor de archivos (FTP, SMB, WebDAV), carpeta interna (HDD).*	-------	✓
Fuente de Papel	*2 caseteros de 550 hojas c/u o superior.*	-------	✓
Bypass	*De 70 hojas o superior.*	✓	------
Dúplex	*Estándar.*	✓	-------
Alimentador Automático de Documentos	*Capacidad para 100 originales como mínimo.*	✓	-------
Año de Lanzamiento al Mercado Mundial	*2013 en adelante.*	✓	-------
Accesorios	*Deberá proveer una mesa de apoyo para cada equipo ofertado con luces para el calentamiento de las hojas, y un tóner de reserva (por cada fotocopiadora) original del fabricante del equipo ofertado y del mayor rendimiento que posea el mismo.*	✓	-------
Garantía	*Garantía escrita de los equipos ofertados de 2 (dos) años a partir de la recepción definitiva de los mismos, incluye: mantener en perfecto funcionamiento los equipos ofertados, la provisión de repuestos originales de la marca del equipo ofertado (salvo casos debidamente fundados y que deberán ser aprobados por escrito por la Contratante), la mano de obra necesaria (especializada), y la provisión de cualquier otro elemento necesario para el perfecto funcionamiento de los equipos.* *Asimismo, el Oferente deberá contar con una certificación de ser Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del equipo ofertado.*	✓	-------

Lic. Ruben Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Reposición de Equipos	*Si las reparaciones implican la indisponibilidad de los equipos por 3 (tres) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.*	✓	--------
Retiro de Equipos	*En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus Centros Autorizados de Servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos.*	✓	--------

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dicho ítem **no cumple** con lo solicitado en el presente llamado por lo que procede a verificar la siguiente mejor oferta correspondiente a la empresa* ***DATA SYSTEMS SAECA.***----------

Ítem N° 2 - Fotocopiadora Multifunción		***DATA SYSTEMS SAECA***	
		Cumple	***No Cumple***
Cantidad	*4 (cuatro).*		
Fabricante	*CANON.*		
Modelo	*IR ADVANCE 4235*		
Tipo	*Fotocopiadora digital multifunción monocromática.*	✓	--------
Funciones	*Copiadora, impresora y escáner de red estándar.*	✓	--------
Velocidad	*35 ppm o superior.*	✓	--------
Reducción / Ampliación	*25% a 400%.*	✓	--------
Tiempo de Salida de la 1ra Copia	*4 segundos.*	✓	--------
Área de Copiado	*A3.*	✓	--------
Volumen Mensual	*130.000 copias o superior.*	✓	--------
Rendimiento de Tóner	*30.000 copias o superior.*	✓	--------
	Sistema de tóner y cilindro por separado.	✓	--------
Memoria	*1,2 Gb escalable a 1,7 Gb o superior.*	✓	--------
Disco Duro	*150 GB o superior.*	✓	--------
Velocidad del Procesador	*1.5 Ghz o superior.*	✓	--------
Conectividad	*USB 2.0 x 2* *10/100/1000 Base TX.*	✓	--------
Formato de Archivo	*TIFF, JPEG, PDF, PDF/XPS (compacto) PDF (OCR), PDF (para Web).*	✓	--------
Distribución Electrónica (Escaneo)	*Correo eléctrico, servidor de archivos (FTP, SMB, WebDAV), carpeta interna (HDD).*	✓	--------
Fuente de Papel	*2 caseteros de 550 hojas c/u o superior.*	✓	--------
Bypass	*De 70 hojas o superior.*	✓	--------
Dúplex	*Estándar.*	✓	--------
Alimentador Automático de Documentos	*Capacidad para 100 originales como mínimo.*	✓	--------
Año de Lanzamiento al Mercado Mundial	*2013 en adelante.*	✓	--------
Accesorios	*Deberá proveer una mesa de apoyo para cada equipo ofertado con luces para el calentamiento de las hojas, y un tóner de reserva (por cada fotocopiadora) original del fabricante del equipo ofertado y del mayor rendimiento que posea el mismo.*	✓	--------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL COORD. DE INFORMATICA SINAFOCAL

Lic. Ruben Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Garantía	*Garantía escrita de los equipos ofertados de 2 (dos) años a partir de la recepción definitiva de los mismos, incluye: mantener en perfecto funcionamiento los equipos ofertados, la provisión de repuestos originales de la marca del equipo ofertado (salvo casos debidamente fundados y que deberán ser aprobados por escrito por la Contratante), la mano de obra necesaria (especializada), y la provisión de cualquier otro elemento necesario para el perfecto funcionamiento de los equipos.* *Asimismo, el Oferente deberá contar con una certificación de ser Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del equipo ofertado.*	✓	--------
Reposición de Equipos	*Si las reparaciones implican la indisponibilidad de los equipos por 3 (tres) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.*	✓	--------
Retiro de Equipos	*En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus Centros Autorizados de Servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos.*	✓	--------

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dicho ítem **cumple** con lo solicitado en el llamado.----------*

- ***Ítems N° 03 – Escáner de Mesa:*** *Considerando que la oferta presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. es la más baja y cumple con los requisitos mencionados en los apartados 4.1 y 4.2, se procede a verificar las especificaciones técnicas:----------*

Ítem N° 3 - Escáner de Mesa		*DATA SYSTEMS*	
		Cumple	*No Cumple*
Cantidad	*5 (cinco)*		
Marca	*CANON*		
Origen/Procedencia	*DR M 160 II*		
Tipo	*Escáner de documentos de alta velocidad de 60/120 ppm.*	✓	-------
Velocidad de Escaneo	*(Blanco/Negro y Color).* *Unilateral: 60 páginas por minuto o superior.* *Bilateral (Dúplex): 120 imágenes por minuto o superior.* *Tamaño Carta a 200 dpi.*	✓	-------
Tamaño del Documento en Alimentador	*Hasta tamaño Oficio.* *Modo documentos largos hasta 3000 mm. o superior.*	✓	-------
Alimentador Automático de Documentos	*60 hojas o superior.*	✓	-------
Formato de Archivos de Salida	*PDF, TIFF, JPG y BMP.*	✓	-------
Interface	*Hi-Speed USB 2.0.*	✓	-------
Volumen Diario	*7.000 escaneos o superior.*	✓	-------
Alimentación Eléctrica	*220 Voltios sin transformador.*	✓	-------
Accesorio Incluido	*Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, deberá funcionar como un dispositivo de escaneo unificado.*	✓	-------
Accesorio Opcional (Escalable)	*Módulo de lectura de Códigos de Barras 2D.*	✓	-------
Funcionalidades Mínimas	*Detección automática de color, y tamaño de página, eliminación automática de página en blanco, detección ultrasónica de alimentación doble, modos de escaneo de mejora de texto y escaneo simple de múltiples imágenes.*	✓	-------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL COORD. DE INFORMÁTICA SINAFOCAL

Lic. Nuria Enriquez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. / SINAFOCAL

Garantía	*Garantía escrita de los equipos ofertados de 2 (dos) años a partir de la recepción definitiva de los mismos, incluye: mantener en perfecto funcionamiento los equipos ofertados, la provisión de repuestos originales de la marca del equipo ofertado (salvo casos debidamente fundados y que deberán ser aprobados por escrito por la Contratante), la mano de obra necesaria (especializada), y la provisión de cualquier otro elemento necesario para el perfecto funcionamiento de los equipos.* *Asimismo, el Oferente deberá contar con una certificación de ser Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del equipo ofertado.*	✓	-------
Reposición de Equipos	*Si las reparaciones implican la indisponibilidad de los equipos por 3 (tres) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.*	✓	-------
Retiro de Equipos	*En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus Centros Autorizados de Servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos.*	✓	-------

Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dicho ítem ***cumple*** *con lo solicitado en el llamado.----------*

❖ ***Ítems N° 04 – Impresora Láser Monocromática:*** *Considerando que la oferta presentada por la Empresa BIOS INFORMÁTICA, es la más baja , se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta de conformidad a lo establecido en el art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; Asimismo se solicitó aclaratoria en atención a lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según Notas CE N° 057 y 062/2015, y respondieron a la misma adjuntando las documentaciones solicitadas, por lo que se observa que cumple con las documentaciones solicitadas y los requisitos mencionados en los apartados 4.1 y 4.2, no obstante y considerando la respuesta presentada en relación a la aclaratoria, al verificar las especificaciones técnicas se concluye cuanto sigue:----------*

Ítem N° 4 - Impresora Láser Monocromática		***BIOS INFORMATICA***	
		Cumple	***No Cumple***
Cantidad	*4 (cuatro).*		
Marca / Modelo	*HP 40 l DNE PRO 400*		
Origen / Procedencia	*China*		
Velocidad	*35 ppm (tamaño carta) o superior.*	✓	------
Memoria Ram	*760 MB o superior.*	✓	------
Tiempo de Salida de la Primera Impresión	*8 segundos o menos.*	✓	------
Volumen	*48.000 impresiones o superior.*	✓	------
Entrada de Papel (3 Bandejas)	*Bandeja uno de 250 hojas.* *Bandeja dos de 500 Hojas.* *Bandeja By pass de 50 hojas.*	------	✓
Impresión de Archivos	*PDF, TIFF o JPEG desde dispositivo USB frontal.*	✓	------
Velocidad del Procesador	*780 MHz o superior.*	✓	------
Lenguajes de Impresión Estándar	*PCL5, PCL6, PostScript 3.*	✓	------
Función de Impresión	*Bilateral o Dúplex.*	✓	------
Conectividad	*USB 2.0 y 10/100/1000 Base TX.*	✓	------
Rendimiento de Tóner	*6.200 impresiones o superior.*	✓	------
Alimentación Eléctrica	*220 Voltios sin transformador.*	✓	------
Software Incluido	*De monitoreo y control de funcionamiento remoto, con alertas programables (vía correo), para casos de desperfectos técnicos, nivel bajo de insumo, atascos de papel, etc.*	✓	------
Accesorios	*Driver de instalación, manual de usuario, cable USB, cable Power.* *Deberá proveer cuatro tóneres de reserva (por cada impresora), los tóneres deberán ser originales de la marca del equipo ofertado, no recargados.*	✓	------

Lic. Ruben Rodríguez
Jefe de Patrimonio
M.T.E. y S.S. - SINAFOCAL

Garantía	*Garantía escrita de los equipos ofertados de 2 (dos) años a partir de la recepción definitiva de los mismos, incluye: mantener en perfecto funcionamiento los equipos ofertados, la provisión de repuestos originales de la marca del equipo ofertado (salvo casos debidamente fundados y que deberán ser aprobados por escrito por la Contratante), la mano de obra necesaria (especializada), y la provisión de cualquier otro elemento necesario para el perfecto funcionamiento de los equipos.* *Asimismo, el Oferente deberá contar con una certificación de ser Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del equipo ofertado.*	✓	------
Reposición de Equipos	*Si las reparaciones implican la indisponibilidad de los equipos por 3 (tres) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.*	✓	------
Retiro de Equipos	*En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus Centros Autorizados de Servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos.*	✓	------

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dicho ítem **no cumple** con lo solicitado en el presente llamado para el ítem por lo que procede a verificar la siguiente mejor oferta correspondiente a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**----------*

Ítem N° 4 - Impresora Láser Monocromática		*DATA SYSTEMS SAECA*	
		Cumple	*No Cumple*
Cantidad	*4 (cuatro).*		
Marca / Modelo	*CANON*		
Origen / Procedencia	*LBP 6680 X.*		
Velocidad	*35 ppm (tamaño carta) o superior.*	✓	-------
Memoria Ram	*760 MB o superior.*	✓	-------
Tiempo de Salida de la Primera Impresión	*8 segundos o menos.*	✓	-------
Volumen	*48.000 impresiones o superior.*	✓	-------
Entrada de Papel (3 Bandejas)	*Bandeja uno de 250 hojas.* *Bandeja dos de 500 Hojas.* *Bandeja By pass de 50 hojas.*	✓	-------
Impresión de Archivos	*PDF, TIFF o JPEG desde dispositivo USB frontal.*	✓	-------
Velocidad del Procesador	*780 MHz o superior.*	✓	-------
Lenguajes de Impresión Estándar	*PCL5, PCL6, PostScript 3.*	✓	-------
Función de Impresión	*Bilateral o Dúplex.*	✓	-------
Conectividad	*USB 2.0 y 10/100/1000 Base TX.*	✓	-------
Rendimiento de Tóner	*6.200 impresiones o superior.*	✓	-------
Alimentación Eléctrica	*220 Voltios sin transformador.*	✓	-------
Software Incluido	*De monitoreo y control de funcionamiento remoto, con alertas programables (vía correo), para casos de desperfectos técnicos, nivel bajo de insumo, atascos de papel, etc.*	✓	-------
Accesorios	*Driver de instalación, manual de usuario, cable USB, cable Power.* *Deberá proveer cuatro tóneres de reserva (por cada impresora), los tóneres deberán ser originales de la marca del equipo ofertado, no recargados.*	✓	-------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMATICA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DPTO. DE PATRIMONIO

Lic. Ruben Enriquez
Jefe de Patrimonio
SINAFOCAL

Garantía	*Garantía escrita de los equipos ofertados de 2 (dos) años a partir de la recepción definitiva de los mismos, incluye: mantener en perfecto funcionamiento los equipos ofertados, la provisión de repuestos originales de la marca del equipo ofertado (salvo casos debidamente fundados y que deberán ser aprobados por escrito por la Contratante), la mano de obra necesaria (especializada), y la provisión de cualquier otro elemento necesario para el perfecto funcionamiento de los equipos.* *Asimismo, el Oferente deberá contar con una certificación de ser Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del equipo ofertado.*	✓	-------
Reposición de Equipos	*Si las reparaciones implican la indisponibilidad de los equipos por 3 (tres) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.*	✓	-------
Retiro de Equipos	*En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus Centros Autorizados de Servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos.*	✓	-------

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dicho ítem **cumple** con lo solicitado en el llamado.----------*

- ***Ítems N° 05 – Escáner Portátil de Mano a Color:*** *Declarar **Desierto** el presente ítem conforme lo establecido en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;". ----------*

- ***Ítems N° 06 – Tablet:*** *Declarar **Desierto** el presente ítem conforme lo establecido en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;". ----------*

- ***Ítems N° 07 – Plastificador:*** *Considerando que la oferta presentada por la Empresa BIOS INFORMÁTICA, es la más baja , se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta de conformidad a lo establecido en el art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; Asimismo se solicitó aclaratoria en atención a lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según Notas CE N° 057 y 062/2015, y respondieron a la misma adjuntando las documentaciones solicitadas, por lo que se observa que cumple con las documentaciones solicitadas y los requisitos mencionados en los apartados 4.1 y 4.2, no obstante y considerando la respuesta presentada en relación a la aclaratoria, al verificar las especificaciones técnicas se concluye cuanto sigue:----------*

Ítem N° 7 - Plastificador		***BIOS INFORMATICA***	
		Cumple	***No Cumple***
Cantidad	*1 (uno)*		
Marca	*FELLOWES*		
Origen / Procedencia	*CHINA*		
Tipo de Máquina	*Plastificadora de sobres de poliéster.*	✓	-------
Insumos	*Pouches de 80 hasta 254 micrones.*	✓	-------
Capacidad	*500 mm. por minuto.*	✓	-------
Tamaño	*Hasta 330 mm. de ancho.*	✓	-------
Detalle	*Plastifica sin carrier, marcha de reversa 5 minutos de precalentamiento.*	✓	-------

Garantía	*Garantía escrita del equipo ofertado de 1 (un) año como mínimo a partir de la recepción definitiva del mismo, incluye: mantener en perfecto funcionamiento el equipo ofertado, la provisión de repuestos originales de la marca del equipo ofertado (salvo casos debidamente fundados y que deberán ser aprobados por escrito por la Contratante), la mano de obra necesaria (especializada), y la provisión de cualquier otro elemento necesario para el perfecto funcionamiento del equipo.*	✓	-------
Observaciones	*La plastificadora, es un equipo para plastificaciones hasta 330 mm. de ancho (tamaño A3) en una producción de 500 mm. por minuto. Deberá poseer termostato con control exterior de temperatura y un sistema de calentamiento mediante placa calorífica. Deberá plastificar desde tamaño carnets hasta tamaño A3. Asimismo, deberá realizar plastificaciones de pouches de poliéster en todos los espesores que existen en el mercado, desde 76 a 254 micrones por cara.*	✓	-------

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada para dicho ítem **cumple** con lo solicitado en el llamado.----------*

6. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ITEMS, recomienda la adjudicación según el siguiente cuadro: ----------

DATOS DEL LLAMADO				ADJUDICACION			
Ítem N°	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Empresa*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*	*Monto Total Adjudicado*
1	*43211508-001*	*Computadora de Escritorio*	*7*	***DATA LAB S.A.***	*8.280.000*	*57.960.000*	***57.960.000***
2	*44101501-002*	*Fotocopiadora Multifunción*	*4*	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	*25.000.000*	*100.000.000*	***198.000.000***
3	*44101504-001*	*Escáner de Mesa*	*5*		*14.000.000*	*70.000.000*	
4	*43212105-001*	*Impresora Láser Monocromática*	*4*		*7.000.000*	*28.000.000*	
7	*44102801-001*	*Plastificador*	*1*	***BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***	*4.000.000*	*4.000.000*	***4.000.000***
Monto Total Adjudicado: Doscientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil							***259.960.000***

Declarar Desierto los Ítems N° 5 y 6 *de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos" conforme lo establecido en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;". ----------*

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los quince días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es todo informe y se eleva a la Secretaría Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Ing. Jorge Ruiz Díaz	*Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga*	*Lic. Ruben Enriquez*
Miembro	*Miembro*	*Miembro*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	*Comité de Evaluación*